

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AZPEITIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa), de fecha 30 de noviembre de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra 335/01-S de «Granja Oiquina, Sociedad Anónima» instado por el Procurador don José Ignacio Amilibia Ortiz de Pinedo en representación de «Granja Oiquina, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Granja Oiquina, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Iñaki Uzkudun Guruceaga y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaverria Atorrasagasti entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice del/la quebrado/a.

Azpeitia (Gipuzkoa), 13 de diciembre de 2001.—El/la Juez.—197.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro E. Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 277/97, se sigue procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio «Navasa IV fase», representada por la Procuradora doña Vicenta María Sellés Mingot, contra doña Dolores Vico Jiménez y doña Adelina Velasco López, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 26 de febrero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la tasación efectuada por el Perito, y que luego se dirá.

Segunda.—Se celebrará el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 26 de abril de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad

a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndole que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Semisótano comercial del edificio «Navasa IV fase» de Benidorm, sito en planta de sótano, inmediata a la de calle o baja, si bien por el desnivel que da al lindero posterior del edificio. Ocupa una superficie después de varias segregaciones realizadas de 291,75 metros cuadrados de los que actualmente 89,10 metros cuadrados corresponden a un local que ubica las plazas de garaje número 19, 20, 21 y 22, estando los restantes 202,65 metros cuadrados destinados a calles de circulación y maniobra de vehículos. Sobre las plazas de garaje citadas anteriormente se ha construido un altillo, que constituye el techo de la misma, con entrada directa desde la calle que constituye su linde norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm tomo 451, libro 107, folio 108, finca número 11.410, inscripción 3.^a

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 20.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 31 de octubre de 2001.—El Secretario.—63.344.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco de Asís Durán Girón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 250/2001, se sigue a instancia de doña Josefina Zamorano Patilla, expediente para la declaración

de fallecimiento de don Adriano Zamorano Patilla, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), vecino de Córdoba, de cincuenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Hermanos Luján, 12, el día 10 de agosto de 1983, no teniéndose de el noticias desde entonces, ignorándose su paradero. En la fecha de su desaparición se encontraba soltero y sin descendencia. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Córdoba, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—62.185.

y 2.^a 8-1-2002

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan las actuaciones de juicio ejecutivo número 542/1991, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Pujol Amer y don Juan Roura Llambrich, en las cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se indica más abajo.

Señalo el día 14 de febrero, a las diez horas, para llevar a cabo el acto del remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las advertencias siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Adviértase a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA con el número 1673/0000/17/542/91, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta. Deberán hacer constar el número y el año del procedimiento pues es un requisito sin el cual no serán admitidos. No se aceptará el libramiento de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en plica cerrada desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, siempre que se haga el depósito indicado.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

En el caso de que no haya postores en la primera subasta señalo el día 14 de marzo, a las diez horas, para la celebración de la segunda subasta. El tipo será el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, en el caso de que tampoco haya licitadores en la segunda subasta, señalo el día 15 de abril, a las diez horas, para la celebración de la